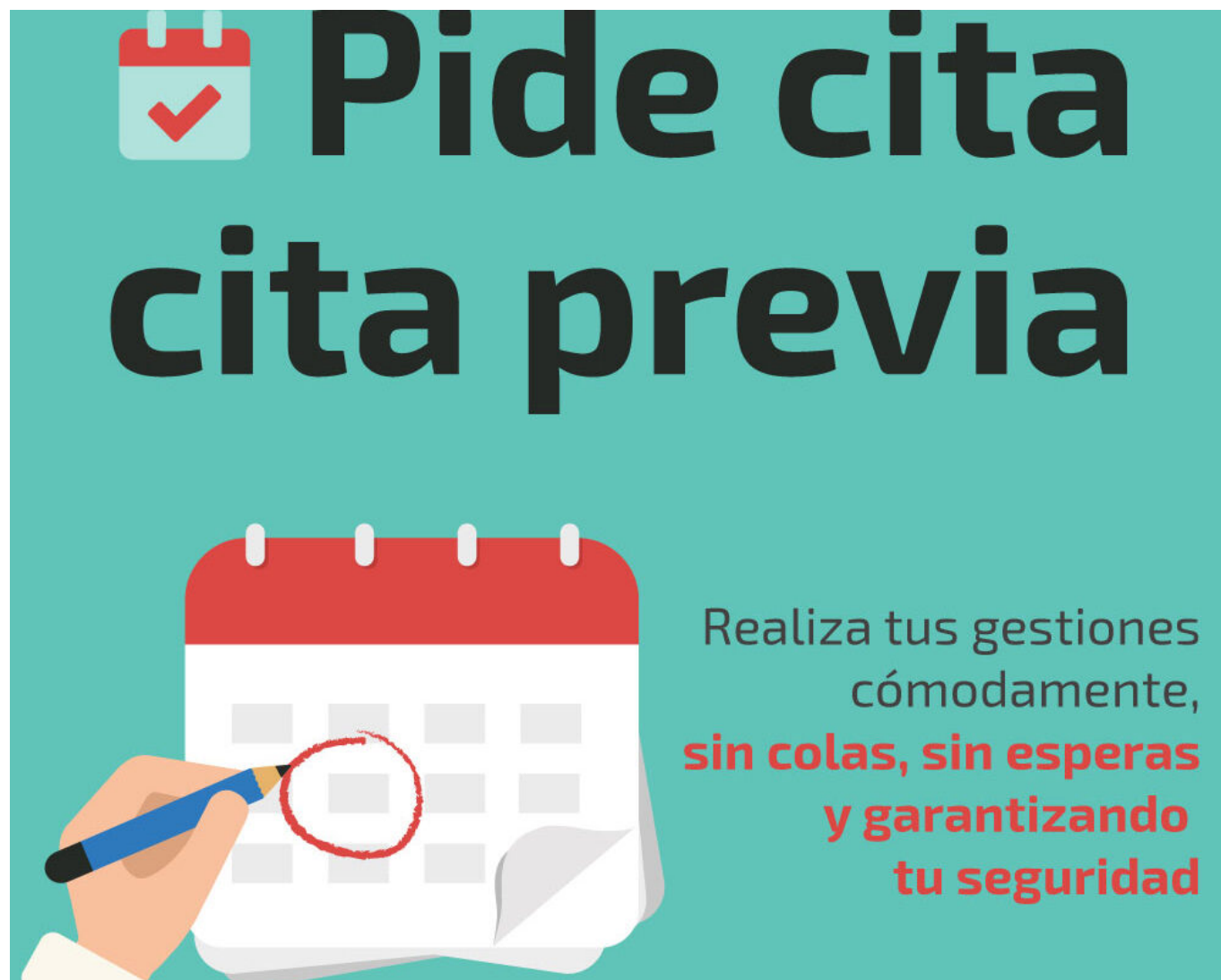


## El Ayuntamiento de San Sebastián implanta la cita previa obligatoria para la atención presencial

Author : admin

Date : 21 mayo, 2020



El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera pondrá en marcha el próximo lunes, 25 de mayo, la atención presencial, con cita previa obligatoria, para realizar diferentes trámites municipales.

En este sentido, el concejal de Hacienda, Eleazar Borrego, incidió en que “una vez que hemos entrado en la fase 2, creemos oportuno ir abriendo los trámites presenciales, pero siempre garantizando las máximas condiciones de seguridad tanto para el vecino como para los trabajadores municipales”.

Así ha subrayado que será “imprescindible pedir cita previa para acudir a las instalaciones municipales, con la única excepción del registro de entrada que ha permanecido operando con normalidad desde el principio del Estado de Alarma”.

Para ello, informó que la web municipal cuenta con un sistema de petición telemática en la siguiente dirección

<http://www.sansebastiangomera.org/servicio-de-cita-previa/>, en el que el interesado podrá elegir entre los días disponibles, cual es la hora que más le conviene. Seguidamente, recibirá un SMS de confirmación que servirá, además, como comprobante de la misma. Un servicio que estará disponible en los próximos días en la aplicación para Iphone y Android.

“Con esta iniciativa queremos evitar las colas, habiendo implementado mamparas en los despachos de atención al público, junto a la dotación al personal de material de prevención y la colocación de botes de gel hidroalcohólicos en todas las plantas del Ayuntamiento para que los vecinos hagan uso de los mismos al acceder”, ha explicado el concejal quien ha recordado que deberán venir provistos de mascarilla.

Entre los distintos servicios, Borrego hizo hincapié en la recaudación municipal que contará con citas cada quince minutos y donde se facilitará la domiciliación, el pago o la autoliquidación de tributos, entre otros trámites, remarcando que dichos abonos se hagan con tarjeta bancaria para evitar tener que manipular dinero en efectivo. También se podrá solicitar cita para secretaria, subvenciones o atención a empresas, entre otras que se irán incorporando progresivamente.

Asimismo, recordó que el Ayuntamiento acometió en abril el aplazamiento del calendario fiscal lo que supone, en la práctica, el aplazamiento de dos meses la fecha prevista de cobro para el pago de los impuestos de: contribución, vehículos, toldos, IAE, residuos sólidos y agua.

Finalmente, remarcó la suspensión de los cobros, durante el Estado de Alarma, de la Tasa de Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas, Sillas y Toldos, así como la exoneración del cobro de la tasa por expedición de documentos administrativos, que es para la modalidad de aplazamiento y fraccionamiento de pago solicitados en periodo voluntario, en tributos de cobro periódico.